



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 113 -2019-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, ...21...de Octubre...de 2019

Visto, el Expediente Nº 14380-19, y;

CONSIDERANDO:

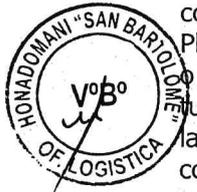
Que, el artículo 15º de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por los Decretos Legislativos Nº 1341º y Nº 1444, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 082-2018-EF, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el inciso 6.2, 6.3 del artículo 6º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para Incluir o Excluir contrataciones;

Que, en el inciso 6.1, 6.3 y 6.4 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para Incluir o Excluir contrataciones. La entidad publica su Plan Anual de Contrataciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobado o modificadorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, mediante Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 y 7.6.3, el PAC puede ser modificado durante el curso del año Fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado del valor referencial; el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 010-DG-HONADOMANI-SB/2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Nota Informativa Nº 201.2019.DIP.HONADOMANI.SB, el Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica solicita al Director Ejecutivo de Administración, se sirva autorizar el mantenimiento correctivo del techo en la sala de espera de consultorio externo de cirugía pediátrica, con la finalidad de levantar las observaciones realizadas por la Oficina de Calidad (Nota informativa Nº 221-2018-OCG-HONADOMANI-SB);





en ese sentido, se sirva remitir esta solicitud a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para realizar las especificaciones técnicas correspondientes;

Que, con Nota Informativa N° 791-OF.SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2019, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento pone de manifiesto del Director Ejecutivo de Administración que, en atención a la (Nota Informativa N° 201.2019.DCP.HONADOMANI.SB), se esta remitiendo adjunto al presente los Términos de Referencia, para la ejecución del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura de la Sala de Espera de Consultorios Externos de Cirugía Pediátrica – San Bartolomé"; teniendo en consideración que la ejecución de los trabajos propuestos en el expediente lograra mejorar la calidad del Servicio; dar mantenimiento a un ambiente deteriorado por su antigüedad y/o condiciones ambientales, dando además seguridad y confort a los usuarios, atendiendo el aspecto estructural de lo requerido por el Hospital para su funcionamiento; asimismo, este servicio será financiado de acuerdo a Resolución Secretarial N° 095-2019/MINSA del 29 de abril de 2019, respecto a la atención de la actividad de Mantenimiento para Equipamiento e Infraestructura Hospitalaria Ítem 08;



Que, mediante Informe N° 603 -EP-OL-2019-HONADOMANI-SB el Jefe del Equipo de Programación pone de manifiesto de la Jefatura de la Oficina de Logística que, se ha efectuado el estudio de mercado realizado para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura de la Sala de Espera de Consultorios Externos de Cirugía Pediátrica - San Bartolomé", el valor estimado del procedimiento de selección a convocarse asciende a S/ 59,129.62 (**Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintinueve Con 62/100 Soles**), precio que incluye otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la contratación. Dicho requerimiento no se encuentra incluido en el PAC-2019, Recomendando: Que el Equipo de Programación ha concluido el estudio de mercado; asimismo, el requerimiento cuenta con Disponibilidad Presupuestal a cargo de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico. Por lo que, mediante Proveedor N°109 se recomienda solicitar la Aprobación del Expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, se adjunta el (Anexo N° 1): Procedimiento de Selección a incluir para la Inclusión del requerimiento en el PAC-2019;



Que, mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL N°: 002771 N° CCP SIAF: 0000002839 en Soles, el Coordinador del Equipo de Presupuesto en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal por un monto de S/ 59,129.62 (**Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintinueve Con 62/100 Soles**), para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura de la Sala de Espera de Consultorios Externos de Cirugía Pediátrica - San Bartolomé" para el Departamento de Cirugía Pediátrica (Anexo N° 1);



Que, mediante Memorando N° 883A -2019-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración informa que, en atención a lo solicitado por parte de la Jefatura del Departamento de Cirugía Pediátrica, procediendo a incluir en el PAC 2019 de la Adjudicación Simplificada "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura de la Sala de Espera de Consultorios Externos de Cirugía Pediátrica – San Bartolomé", por lo que se adjunta los Términos de Referencia; el mismo que asciende a la suma de S/ 59,129.62 (**Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintinueve Con 62/100 Soles**), con cargo a afectar los Recursos Financieros en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios Recaudados (RO) y con Clasificador de Gastos: 23.24.11 de Edificaciones, Oficinas y Estructuras; en tal sentido se remite el Expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para que se proceda a efectuar el proyecto de la Resolución Administrativa de INCLUSIÓN al PAC 2019 de la Adjudicación Simplificada - "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura de la Sala de Espera de Consultorios Externos de Cirugía Pediátrica – San Bartolomé";

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del



en ese sentido, se sirva remitir esta solicitud a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para realizar las especificaciones técnicas correspondientes;

Que, con Nota Informativa N° 791-OF.SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2019, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento pone de manifiesto del Director Ejecutivo de Administración que, en atención a la (Nota Informativa N° 201.2019.DCP.HONADOMANI.SB), se esta remitiendo adjunto al presente los Términos de Referencia, para la ejecución del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura de la Sala de Espera de Consultorios Externos de Cirugía Pediátrica – San Bartolomé"; teniendo en consideración que la ejecución de los trabajos propuestos en el expediente lograra mejorar la calidad del Servicio; dar mantenimiento a un ambiente deteriorado por su antigüedad y/o condiciones ambientales, dando además seguridad y confort a los usuarios, atendiendo el aspecto estructural de lo requerido por el Hospital para su funcionamiento; asimismo, este servicio será financiado de acuerdo a Resolución Secretarial N° 095-2019/MINSA del 29 de abril de 2019, respecto a la atención de la actividad de Mantenimiento para Equipamiento e Infraestructura Hospitalaria Ítem 08;



Que, mediante Informe N° 603 -EP-OL-2019-HONADOMANI-SB el Jefe del Equipo de Programación pone de manifiesto de la Jefatura de la Oficina de Logística que, se ha efectuado el estudio de mercado realizado para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura de la Sala de Espera de Consultorios Externos de Cirugía Pediátrica - San Bartolomé", el valor estimado del procedimiento de selección a convocarse asciende a S/ 59,129.62 (**Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintinueve Con 62/100 Soles**), precio que incluye otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la contratación. Dicho requerimiento no se encuentra incluido en el PAC-2019, Recomendando: Que el Equipo de Programación ha concluido el estudio de mercado; asimismo, el requerimiento cuenta con Disponibilidad Presupuestal a cargo de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico. Por lo que, mediante Proveedor N°109 se recomienda solicitar la Aprobación del Expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, se adjunta el (Anexo N° 1): Procedimiento de Selección a incluir para la Inclusión del requerimiento en el PAC-2019;



Que, mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL N°: 002771 N° CCP SIAF: 0000002839 en Soles, el Coordinador del Equipo de Presupuesto en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal por un monto de S/ 59,129.62 (**Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintinueve Con 62/100 Soles**), para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura de la Sala de Espera de Consultorios Externos de Cirugía Pediátrica - San Bartolomé" para el Departamento de Cirugía Pediátrica (Anexo N° 1);

Que, mediante Memorando N° 883A -2019-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración informa que, en atención a lo solicitado por parte de la Jefatura del Departamento de Cirugía Pediátrica, procediendo a incluir en el PAC 2019 de la Adjudicación Simplificada "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura de la Sala de Espera de Consultorios Externos de Cirugía Pediátrica – San Bartolomé", por lo que se adjunta los Términos de Referencia; el mismo que asciende a la suma de S/ 59,129.62 (**Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintinueve Con 62/100 Soles**), con cargo a afectar los Recursos Financieros en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios Recaudados (RO) y con Clasificador de Gastos: 23.24.11 de Edificaciones, Oficinas y Estructuras; en tal sentido se remite el Expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para que se proceda a efectuar el proyecto de la Resolución Administrativa de INCLUSIÓN al PAC 2019 de la Adjudicación Simplificada - "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura de la Sala de Espera de Consultorios Externos de Cirugía Pediátrica – San Bartolomé";

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del





Resolución Administrativa

Lima, 21 de Octubre de 2019

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:



Primero.- Aprobar, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada cuyo objeto de Convocatoria es "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura de la Sala de Espera de Consultorios Externos de Cirugía Pediátrica – San Bartolomé", por la suma de S/ 59,129.62 (**Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintinueve Con 62/100 Soles**); por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- Disponer, que la Oficina de Logística se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de convocatorias del Estado-SEACE.



Tercero.- Disponer, a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
DR AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMB 31881 - PNE 23298

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. Nº Fecha: 23 OCT. 2019

- ASL/SBC/YMAC/CA/jcvo.
c.c.
• DG
• OEPE
• DCP
• OL
• OAJ
• OCI
• Archivo

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
28 OCT. 2019
RECIBIDO
Hora: 10:29 Firma: [Signature]

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
UNIDAD DE INFORMATICA
28 OCT. 2019
RECIBIDO
Hora: 11:11 Firma: [Signature]



ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : UNIDAD EJECUTORA: 033 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO : MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	CANT. ÍTEMS	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	1	0 - NO	0 - NO	Adjudicación Simplificada	2- Servicios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SALA DE ESPERA DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA - SAN BARTOLOMÉ	59,129.62	Soles	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE LOGÍSTICA

.....
ING. BRYAN A. FLORENTIN CARRASCO
Jefe del Equipo de Programación

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

.....
Bach. YOLANDA M. GARAY CARDENAS
JEFA (a) DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado

.....
SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N°..... Fecha.. **23 OCT. 2019**



- PAC
- Bandeja del Plan Anual de Contrataciones
- Reportes
- Presupuesto Institucional Apertura
- Procesos no Programados

Ítems

Datos de la entidad:

Entidad **HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME**

Año **2019** Versión **47** Fecha de registro **2019-10-21** Estado **Publicado**

Datos del Proceso

Nro. referencia al PAC	71	Objeto de contratación	Servicio
Descripción	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SALA DE ESPERA DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA ;		
Tipo de selección	Adjudicación Simplificada		
Descripción del objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SALA DE ESPERA DE CON	Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Valor estimado en soles	59,129.62	Valor referencial reservado	No
Fuentes de Financiamiento	• Recursos Ordinarios	Órgano encargado de las contrataciones	OFICINA DE LOGISTICA

Nro	Cubso	Descripción Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso d P
1	7212110300225149 - SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE CENTRO DE SALUD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBIENTE	Servicio	1.00	Soles	59,129.62	

(1 of 1)

1